

Economía y Bienestar

Mayo del 2004
Volumen 2, Número 01

En este número

- 1 Ruido político y crecimiento económico
- 3 Pugna distributiva en el sector minero
- 6 ¿Creciendo en el largo plazo?
- 7 Cuestiones de “la informalidad”

Economía y Bienestar

N° 06
desco Mayo 2004

Coordinador: Eduardo Toche

Comité Editorial: Cynthia Zavalla, Raúl Mauro

Colaboradores: Raúl Ruiz, Lissette Mejía

Producción electrónica: Raúl Mauro

Lima, Perú

Ruido político y crecimiento económico

Raúl Mauro

Esta semana ha comenzado llena de citas célebres. Desde la esfera política, Alan García profirió su sentencia: “Si Toledo no cambia su Gobierno firma su sentencia de muerte”¹. A lo que un pálido “El que Gobierno soy yo”² de Toledo apenas pudo hacer mella en el proyecto electoral aprista. Desde la esfera económica, las citas también fueron provocadoras. Pedro Pablo Kuczynski³ se quejó de la reforma pendiente en cuanto a la ‘Predictibilidad del entorno institucional’. Por su parte, Javier Silva Ruete declaró que era necesario que “Bajemos el ruido político para no detener el crecimiento económico”⁴.

Como telón de fondo, tenemos la negociación del TLC con los Estados Unidos, la discusión en el Congreso en torno a las regalías de un vigoroso sector minero exportador, el paro de llave, la marcha de los cocalleros, entre otros conflictos sociales.

¿Pueden la economía y la política convivir pacíficamente en favor del desarrollo del Perú? Hace algunos años, el periodista argentino Mariano Grondona intentó dar una respuesta a este dilema formulando una breve teoría del desarrollo para el mundo.

Según Grondona⁵, el modelo político y económico que buscan las

naciones es la democracia capitalista dada la constatación de que no existe ningún país desarrollado que no sea democrático y a la vez capitalista. Previo a ello, Grondona define democracia como la soberanía política de los ciudadanos y el capitalismo como la soberanía económica de los consumidores. Ambas soberanías, sin embargo, viven en conflicto. La soberanía económica de los consumidores se desarrolla en el mercado de libre oferta y demanda lo que implica una competencia feroz entre quienes aspiran a proveerlos con bienes y servicios; una competencia donde hay, por lo tanto, ganadores y perdedores.



Martín Chambi (1925). “Juan de la Cruz Sihuana con Víctor Mendivil”.

Por su parte, la soberanía política de los ciudadanos se desarrolla según el principio “un hombre, un



Martín Chambi (1932). “El gigante de Paruro”, Cusco.

voto” y ello implica que, al interior del mismo, los que ganan políticamente son los perdedores económicos, puesto que ellos son la mayoría. Así como en el mercado prevalece un sesgo capitalista a favor de los mejores preparados, los innovadores, los que poseen recursos de algún tipo; en el Estado democrático prevalece un sesgo “social” cuya meta es corregir, complementar, a veces sustituir, lo que pasa en el mercado; esto significa compensar a los perdedores.

Si ambas soberanías coexisten pacíficamente entre ellas, entonces hay desarrollo. Allí donde la sensibilidad social de la democracia no es tanta que ponga en peligro la nacionalidad económica del capitalismo, ni ésta es tan rígida que no provea algún tipo de acomodamiento a los impulsos sociales de la democracia, hay desarrollo. Esto puede apreciarse claramente en países como Francia, Suecia, Estados Unidos o Australia, constataremos que se aprecia esa

sana convivencia entre ambas esferas y por lo tanto hay desarrollo. Ello no ocurre en el mundo del subdesarrollo. En parte porque en nuestro medio las necesidades sociales son mucho mayores y más urgentes que en el mundo del desarrollo, y en parte porque la cultura económica de las masas votantes es menor, el hecho es que el sub de la palabra “subdesarrollo” significa que al comenzar la marcha hacia el desarrollo, los países subdesarrollados, no pudiendo avanzar a la vez y con el mismo ritmo hacia la democracia y hacia el capitalismo, deben elegir entre ellos cuál es la prioridad.

Hay de esta manera, dos modelos, dos formas de pasar del subdesarrollo al desarrollo. La primera, cuando se elige la prioridad económica, se piensa primero en la construcción del capitalismo y se posponen los tiempos democráticos. El segundo modelo, es cuando se piensa primero en la democracia, y se posterga el capitalismo. Eventualmente, ambos caminos llevan al mismo objetivo: el desarrollo. Si se obtiene una exitosa fórmula para pasar al capitalismo en condiciones autoritarias, ese mismo éxito genera clases medias que mandan a sus hijos a la Universidad las que tarde o temprano harán el reclamo democrático. Si se consolida una democracia no capitalista, donde las masas no han dado todavía su consenso al capitalismo y sueñan con utopías sociales al margen de la productividad, la experiencia les enseña en no mucho tiempo las lecciones básicas de la racionalidad económica. Cuando las aprenden, las mayorías votan contra el estatismo y la inflación, abriendo paso a las reformas económicas que llevan al capitalismo.

El Perú de los noventa significó la elección del primer modelo. En efecto, la implantación temprana de un capitalismo a ultranza y el control militarizado de la ciudadanía enfatizaron la idea de que los tiempos democráticos habrían de venir luego. En el 2000, el destape de la corrupción del Estado Fujimorista, la persistencia de la pobreza y la desigualdad, y el agotamiento del modelo neoliberal, motivaron la decidida participación, no sólo de la juventud peruana, sino de trabajadores, profesionales, artistas, entre otros; los que lograron hacer valer el reclamo democrático. Luego de celebrarse unos comicios transparentes, la era Toledo comenzó. Entonces el Perú se quedó sin modelo que seguir.

Hay crecimiento económico, pero no se trasladan sus beneficios a la gran mayoría de peruanos. Las lecciones de la democracia son muy difíciles de aprender para un Perú atarantado por un pobre marco institucional, que refuerza las desigualdades entre sus ciudadanos y los partidos políticos no se permiten convertir en los verdaderos canales del clamor popular.

Los artículos del presente boletín pretenden hacer una reflexión en torno a cómo lograr el equilibrio necesario entre la economía y la democracia para lograr el desarrollo de un país que aun tiene **?**

¹ Diario El Comercio, 23 de mayo del 2004. Secc. A.

² Todos los diarios, 25 de mayo de 2004.

³ Diario El Comercio, Idem.

⁴ Diario La República, 23 de mayo del 2004.

⁵ Grondona, Mariano (1993). “China despierta” en *Visión*, 16 al 30 de abril de 1993, pp. 7-15.

Pugna distributiva en el sector minero

Cynthia Zavalla

En los últimos días el sector minero ha estado captando la atención de los medios de comunicación por varios motivos. De un lado, estuvo el paro los días 29 y 30 de abril de los trabajadores mineros agremiados en la Federación Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos del Perú (FNTMMP) expresando, entre otros puntos, su disconformidad con la existencia de los *services* en su sector. De otro lado, estuvo el reclamo por parte de algunos congresistas para que se ponga a debate el dictamen de ley que plantea la aplicación de regalías mineras. La voz del gobierno también se dejó escuchar, oponiéndose sutilmente a la aplicación de regalías al sector al presentar una propuesta según la cual éstas funcionarían como un pago a cuenta del Impuesto a la Renta. Pero al mismo tiempo, el gobierno espera ansioso la mayor recaudación proveniente del sector por Impuesto a la Renta (IR) debido al efecto del aumento de los precios internacionales en las utilidades de las empresas mineras.

¿Cómo interpretar esta repentina agitación en el sector? La respuesta parece estar en los resultados favorables que viene arrojando el mismo en materia de producción y precios, lo cual estaría generando una pugna distributiva entre el gobierno, las empresas y los trabajadores donde cada una de las partes busca aumentar su respectiva tajada de la torta.

El sector minero

La minería es actualmente el sector que está liderando el crecimiento económico, durante el año 2003 su crecimiento fue de 7.8%

debido, sobretudo al incremento de la producción de zinc (9.8%), hierro (42.4%) y oro (1.1%). Con respecto al primer mineral, fue la compañía minera Antamina la empresa que impulsó dicho desempeño. La producción aurífera mantiene el crecimiento observado en meses

anteriores, siendo la mina Yanacocha la de mejor desempeño.

Los recuadros que acompañan al presente artículo presentan algunos indicadores que dan cuenta de la evolución positiva seguida por el sector en el último año.

Por su parte, los precios internacionales de los minerales se dispararon desde mediados del año pasado entre otras razones por la convulsión bélica en países como Irak y las demandas cada vez mayores de China y Estados Unidos.

El Gobierno: las Regalías y el Impuesto a la Renta

Después de varios días de debate por las regalías al sector minero, las medidas de presión anunciadas parece que tuvieron algún efecto y el mes de mayo empezó con la buena noticia de que se discutirá en el Congreso de la República la Ley de Regalías Mineras. La Junta de Portavoces de las diversas agrupaciones políticas anunció que aparte de las iniciativas surgidas en el Congreso se discutirá la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo. El

dictamen de la Comisión de Energía y Minas del Congreso establece la aplicación de una regalía de 3% sobre el valor bruto de la producción expresado en el valor de su facturación. En tanto, que el Ejecutivo propone una escala de tres niveles - 1%, 2% y 3% - y que sea considerado como un pago adelantado del IR.

En palabras del Ministro de Energía y Minas, Jaime Quijandría¹, “ese concepto de regalía lo pagan todas (las empresas mineras). Es un cargo contra la producción bruta y eso lo van a pagar todas estén ganando o no. Las que estén ganando lo harán a cuenta del Impuesto a la Renta, las que no están ganando no tendrán contra qué cargarlo”. Cabe agregar que el ministro aclaró que no están incluidas las

empresas mineras que tienen contratos de estabilidad tributaria y también precisó que con el dictamen de la Comisión de Energía se recaudaría cerca de US\$76 millones adicionales el primer año, mientras que el

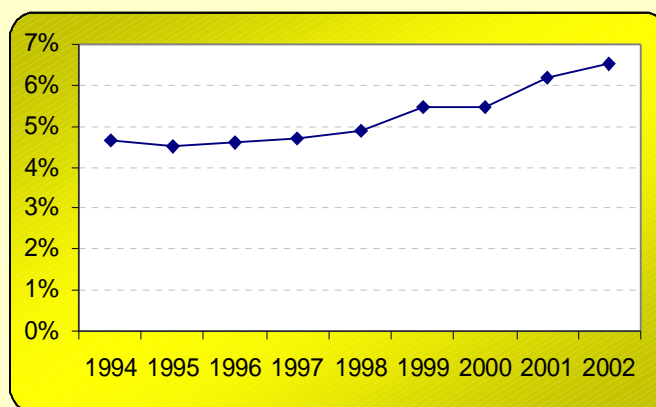
En el 2003 el sector creció 7.8%..

Cuadro N° 1 PBI minero

	Dic 03/ Dic 02	Ene - Dic 03/ Ene - Dic 02
Minería	3.0	7.8
Cobre	-1.3	-2.7
Zinc	9.8	12.0
Oro	1.1	13.4
Plata	0.2	3.3
Hierro	42.4	14.0
Plomo	-10.2	3.4

Fuente: INEI

Gráfico N° 1 La participación del Sector Minero en el PBI nacional ha aumentado de 4.7% a 6.5%



proyecto del Ejecutivo recaudaría US\$70 millones como crédito del IR.

Más allá de comparar los montos a recaudar con cada propuesta, aquí lo importante es destacar que hay una enorme diferencia entre pagar una regalía y hacer pagos a cuenta de otro impuesto, como bien lo señaló H. Campodónico en su columna² “Como el ‘Falso Paquisha’: PPK y la ‘falsa regalía’ la propuesta del Ejecutivo es una falsa regalía o, peor aún, una regalía sui generis. Esto en razón de que al término del año fiscal esta regalía sólo la pagarían las empresas que no están ganando pues serían ellas las que no tendrían contra qué cargar ese gasto; en cambio, las empresas que obtuvieran utilidades podrían descontarlas de su pago anual del impuesto a la renta, este concepto de regalía terminaría castigando más a quienes menos ganan: el mundo al revés.

Por otro lado, el sector minero se convertiría este año en el salvavidas económico del manejo fiscal en tanto que el alza de los precios de los minerales supondrá mayores montos recaudados por Impuesto a la Renta. Está claro que el gobierno espera echar mano a esos ingresos extraordinarios para atender parte de las demandas sociales, especialmente ahora que la recaudación estimada por el ITF no es segura.

Los trabajadores

Como suele suceder en períodos de alza de precios internacionales, los trabajadores mineros afiliados a la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMP) salieron a anunciar un paro a nivel nacional los días 29 y 30 de abril, en busca de mejores condiciones laborales. La exigencia principal del gremio es que se regule la intermediación laboral en el sector. Los intermediarios,

conocidos como “services”, ofrecen trabajadores temporales a las compañías mineras y de esta manera se ahorran básicamente la responsabilidad del pago de beneficios sociales obligados por ley.

Las Empresas

Antes de que se hubiera concretado el paro, los empresarios ya habían puesto el parche en materia laboral. En efecto, en la víspera el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), José Miguel Morales, indicó que no se iban a cambiar las condiciones laborales de los

services contratados por las empresas mineras porque de esa manera las empresas logran mejores resultados en sus indicadores de productividad. Al parecer, la productividad sería el único objetivo que persiguen las empresas mineras olvidándose por completo de los derechos de los trabajadores.

Y en lo que se refiere a las regalías, la propuesta del Congreso puso los nervios de punta a los empresarios a lo que el gobierno respondió planteando un proyecto de ley

mucho más benevolente pero aún así no ha sido bien recibido por los empresarios. Su argumento es siempre el mismo, sostienen que se trata de un “cambio en las reglas del juego” y que le restará competitividad al sector y reducirá las inversiones en el país.

Reflexión Final

Si bien la minería es una actividad económica de singular importancia en términos de ingresos para

el fisco y generación de divisas, no todo lo que brilla es oro pues quedan muchas interrogantes detrás de la expansión minera actualmente en curso³.

En efecto, ese beneficio real, innegable, no oculta que la actividad minera, de mediana y gran inversión, apenas ocupa el 1% de la PEA del país. En otras palabras, no genera empleo. Además, la inversión minera – sobretodo

Gráfico N° 2 La participación en las exportaciones ha aumentado de 44.5% a 51.1%

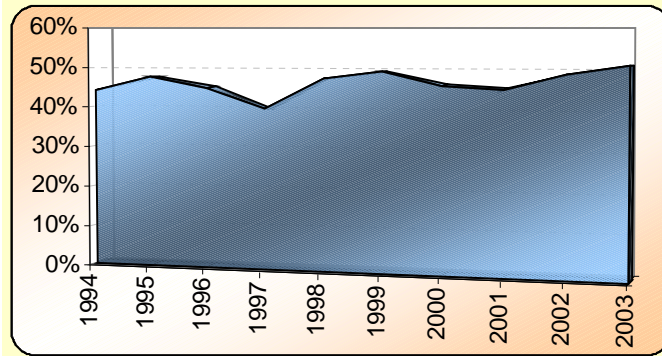
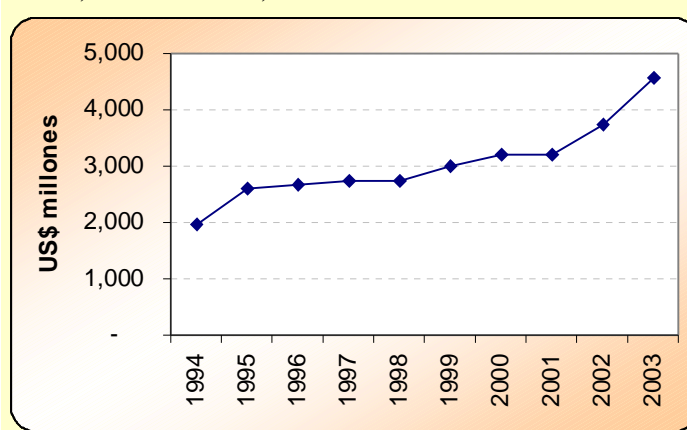


Gráfico N° 3 Las exportaciones mineras se incrementaron de US\$1,971 MM a US\$4,573 MM.



la de mayores capitales – no se engancha al desarrollo local ni regional.

Si nos atenemos a las cifras abstractas macroeconómicas y medimos producción, productividad, ganancia por la venta de minerales en el mercado internacional, impacto en las exportaciones, etc. es innegable que la visión final será muy positiva. Pero esta visión debe ser contrastada con variables que miden el impacto directo en las economías regionales e incluso en la economía del país.

Minería y desarrollo deben conciliarse de mejor manera a como lo hacen ahora. La agenda de debate debe incluir

aspectos cruciales como las condiciones de inversión, el canon, la generación de empleo local, la compra de productos en las zonas de explotación, etc. ?

¹ Gestión, 3 de mayo de 2004..

² La República, 27 de abril de 2004.

³ La Revista Agraria No. 11. Enero 2000. CEPES.



Martín Chambi (1945). “Hacendado y sus trabajadores”, Chumbivilcas, Cusco.

¿CRECIENDO EN EL LARGO PLAZO?

Lisette Mejía

Durante el último trimestre se estuvo tocando permanentemente el tema del crecimiento de las cifras macroeconómicas frente al simultáneo desmejoramiento de las cifras que nos informan sobre el bienestar directo de las mayorías.

Así en el mes de enero el PBI tuvo un crecimiento del 3.01% respecto del mismo mes del año anterior, la situación peruana a la vista de los mercados financieros extranjeros es favorable, así como unas excelentes reservas en el BCR, pero del otro lado nos encontramos también que el crecimiento no afectó positivamente el empleo para febrero, pues el desempleo abierto en Lima Metropolitana¹ increíblemente subió a 10.5% lo que significa un incremento de 1% respecto del mismo mes del año anterior, además el subempleo tuvo una fuerte caída del 19.6% en el trimestre diciembre-febrero que no significa otra cosa que la reducción del último recurso que se tiene para conseguir “algo” para sobrevivir. Y la historia se repite, en febrero se tuvo un crecimiento de 4.06%, pero el desempleo abierto para Lima metropolitana para el trimestre móvil enero-marzo subió a 10.6% lo que implica un aumento en 0.6% respecto al similar trimestre móvil del año anterior. Mientras que el subempleo cayó en un 17.4% en relación con el año anterior.

Ahora, ¿Cómo es que se conjugan tales cifras en una economía? Sabemos, incluso por la simple intuición, que el crecimiento de la producción lleva a las empresas a demandar más mano de obra del mercado laboral y así mejorar el bienestar de la población o, de la misma manera, se esperaría que ante incrementos del PBI el desempleo caiga. Pero alejándonos de la intuición y acercándonos a la razón encontramos que dicha relación esconde varias especificidades.

En primer lugar, la relación no es igualmente proporcional. Según estimaciones del Ministerio de Trabajo² la elasticidad empleo – producto es aproximadamente 0.5, es decir que por cada punto de aumento en el PBI, el empleo mejorará en apenas medio punto porcentual. Aquí hay que tomar en cuenta, además, que la PEA no se mantiene constante. Esta tiene una tasa de crecimiento natural que según proyecciones del INEI entre el 2000 y el 2005 es del 3% anual, así se necesitará tasas de crecimiento de por lo menos 6% anual para que la situación no empeore. Es por ello que el acumulado de 4% a fines del 2003 de 30 meses de crecimiento no afecta de manera significativa al empleo.

En segundo lugar, es importante remarcar que aquellas relaciones tienen la idea subyacente de que todos los sectores de la economía ofrecen igual cantidad de empleo, por lo que no es muy relevante si alguno crece más que el otro. Nada más alejado de lo real, pues sabemos que existen sectores que casi no afectan el empleo y que precisamente son los que más crecen. Así por ejemplo, el crecimiento del mes de febrero fue liderado principalmente por la minería que según el INEI creció en un 17.42% pero sabemos que este sector tiene muy poca capacidad de demanda en el mercado laboral: por cada 100 mil dólares invertidos en activos fijos de este sector apenas se generan 1.2 empleos. Esto contrasta fuertemente con los 28.4 empleos generados por el sector de hoteles y restaurantes si se hubieran invertido esos 100 mil dólares³.

Así nos encontramos con que la economía peruana tiene sectores con estilos de crecimiento pro “pobres” y otros que no lo son. No es necesaria la relación positiva entre el crecimiento y el crecimiento del empleo, pues el mercado puede ajustarse fácilmente vía ingresos y horas de trabajo y no vía cantidades (es decir, mayores puestos de trabajo). Vemos pues que el ingreso promedio en marzo tuvo un incremento de 1.6% viéndose más favorecido el grupo que cuenta con instrucción superior no universitaria (4.6%), pero a la vez vieron aumentar sus horas de trabajo en 5.3%.

Por último, es evidente que lo que se necesita son niveles mayores de crecimiento en los sectores que tienen mayor impacto positivo sobre el empleo como son los sectores manufacturero, construcción, agricultura, etc. Además que este crecimiento debe darse en el corto plazo, pues sino, como dijera J. M. Keynes, todos estaremos muertos⁴. ?

¹ Si bien el crecimiento de la economía se refiere al agregado nacional y los datos de empleo se restringen a Lima metropolitana, sabemos que Lima es quien concentra relativamente el mayor porcentaje de la población y de la PEA asalariada.

² Ministerio de Trabajo (1998). “Hacia una interpretación del problema del empleo en el Perú”. En: Boletín de Economía Laboral No. 8. Octubre, Lima.

³ Datos tomados de la exposición de Polastrí, Rossana (2004) “Contexto Macroeconómico para el Crecimiento y la Creación de Empleo”, Banco Mundial, Lima.

⁴ 1929, Keynes escribió en su *Teoría general...*: “El largo plazo es una guía confusa para la coyuntura. En el largo plazo estamos todos muertos. Los economistas se plantean una tarea demasiado fácil, y demasiado inútil, si en cada tormenta lo único que nos dicen es que cuando pasa el temporal el océano está otra vez tranquilo”.

Cuestiones de “la informalidad”

Raúl Ruiz

Argumentar que uno de los principales problemas de nuestra economía es la deficiente generación de empleo no es algo tan novedoso ni alarmante pues las tasas de desempleo en el Perú, históricamente, no han sido superiores al 10% y han estado por debajo del promedio de la región. Sin embargo, discutir respecto del tipo y la calidad de empleo generado, es otra cuestión, y muy importante pues ello explica, en parte, el por qué de la persistencia de los elevados índices de pobreza en nuestro país.

una empresa fácil; ello a pesar de la vigorosa discusión iniciada hace tres décadas por la publicación de un Informe de la misión de la OIT en Kenya¹.

A partir de este informe, se han desarrollado diversas corrientes de pensamiento en torno al concepto del sector informal. La corriente estructuralista, por ejemplo, sostiene que el empleo informal surge debido a las incapacidades de las economías para absorber toda la demanda de trabajo. Por su parte, la corriente que enfatiza la relación Capital-Trabajo (K/L), concibe al sector informal como un conjunto de unidades económicas que se caracterizan por usar tecnología simple o adaptada, incluso rudimentaria, mientras que el uso de mano de obra es intensivo y donde el coeficiente K/L es reducido.

De Soto, desde una perspectiva puramente legalista, inició

en los ochenta una nueva línea de pensamiento sobre la informalidad según la cual ésta se originaría por lo altos costos de formalización que deben asumir las empresas para funcionar dentro del marco legal.

Un interesante ejercicio que busca armonizar ambos enfoques es el realizado por Saavedra (1996) donde realiza una clasificación de la PEA ocupada entre un sector tradicional y otro legalista². En el primer caso, los empleos

informales se encuentran conformados por trabajadores de microempresas (empresas con menos de 5 trabajadores), por trabajadores independientes, por trabajadores del hogar y por los trabajadores familiares no remunerados (TFNR). Mientras que en el segundo, un empleado informal es aquel que no tiene algún tipo de seguro, ni están afiliados a algún sistema de pensiones o no han firmado contrato o no pertenecen a un sindicato.

Sin importar el enfoque bajo el cual se mida el empleo informal, el problema de fondo es la pobre calidad del empleo generado por la economía peruana en general, en tanto que se niegan beneficios sociales, la estabilidad, las remuneraciones son bajas y las oportunidades del aprendizaje a través de la experiencia son limitadas. En resumen, estos trabajadores no reciben ningún tipo de cobertura social ni existen mecanismos que posibiliten la negociación de sus salarios ¿Pueden estas condiciones laborales trasladar los beneficios del crecimiento

Cuadro N° 1
Niveles de Desempleo en Países de América del Sur

País	Según OIT			Según CEPAL		
	Año	Ámbito	Tasa de desempleo total	Año	Ámbito	Tasa de desempleo total
Argentina	2002	Áreas urbanas	19.6	2002	Áreas urbanas	19.7
Bolivia	2000	Áreas urbanas	7.4	2002	Capitales departamentales	8.7
Brasil	2001	Áreas urbanas	9.4	2002	Seis áreas metropolitanas	11.7
Chile	2002	Nacional	7.8	2002	Total nacional	9
Colombia	2002	Nacional	15.7	2002	Trece áreas metropolitanas	17.6
Ecuador	2002	Nacional	9.3	2002	Total urbano	8.6
Paraguay	2002	Áreas urbanas	10.8	2002	Total urbano	14.7
Perú	2001	Áreas urbanas	7.9	2002	Lima Metropolitana	9.4
Uruguay	2002	Áreas urbanas	17	2002	Total urbano	17
Venezuela	2002	Nacional		2002	Total nacional	15.8
América Latina y el Caribe				2002		10.6

Diversos enfoques teóricos han tratado de brindar criterios para diferenciar los empleos de buena calidad frente a los de mala calidad. Por un lado, la perspectiva más conocida y utilizada es aquella que divide al empleo en dos grandes categorías: el empleo adecuado y el subempleo, ambas determinadas según criterios relacionados al nivel de ingresos y el número de horas trabajadas. De otro lado, se encuentra la categorización del empleo desde un punto de vista más normativo mediante la cual se clasifica al empleo en formal e informal utilizando como marco operativo el cumplimiento o no de determinadas reglamentaciones laborales.

Enfoques sobre el concepto de informalidad

A pesar de las dificultades en el recojo de la información, la medición del subempleo goza de cierto consenso en cuánto a como se concibe y operacionaliza. En contraste, entender y medir el empleo informal no ha sido siempre

económico hacia los hogares? La evidencia estadística de los últimos años parece indicar que la respuesta a esta pregunta es no.

Derechos humanos e informalidad

A pesar que se ha dado un gran paso en la estimación del empleo informal, existen procesos de informalización al interior de la unidades productivas formales que no son

tomados en cuenta por estas mediciones. En efecto, un reciente cálculo del empleo informal, realizado por Saavedra y Nakasone (2003) para Lima Metropolitana, muestra que aproximadamente el 60% de la PEA ocupada puede considerarse informal para el año 2001³. Pero ¿Son las condiciones laborales del 40% restante de trabajadores, típicas de un empleo formal?

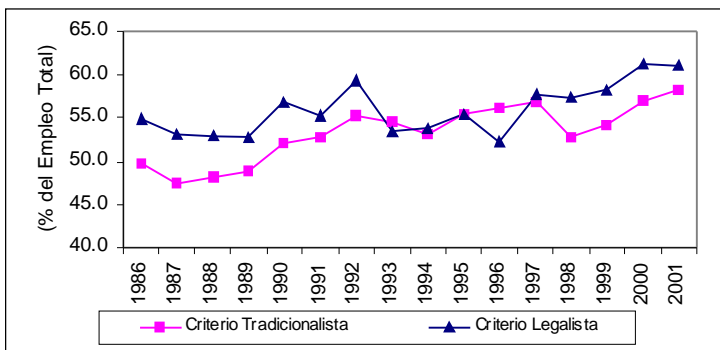
Una breve reflexión a la luz de la Declaración de los Derechos Humanos sobre el trabajo (Arts. 23 y 24 – Ver recuadro) nos llevaría a reconsiderar que el empleo informal sería de mayores dimensiones.

Veamos que nos dice la realidad al respecto:

- Según la Encuesta Permanente de Empleo conducida por el INEI, en Lima Metropolitana, el promedio de la tasa de desempleo de los cuatro primeros meses del presente año es mayor en 0.8 puntos que el promedio del mismo periodo durante el 2003 (INEI).

- El 100% de la PEA ocupada peruana no cuenta con un seguro contra el desempleo. La función de la CTS es la de complementar los alicaídos sueldos, no la de un ahorro en caso de desempleo.
- Los niveles de desigualdad de la PEA asalariada bordea el 50% según el índice de Gini⁴.

Gráfico N° 1 Evolución del empleo informal - Saavedra, 2003



- Alrededor del 40% de la PEA asalariada trabaja más de 48 horas a la semana⁵.

- El 80.5% de los centros de trabajo no cuentan con sindicatos⁶.

- La tasa de sindicalización de la PEA asalariada bordea el 5% a nivel nacional y el 3% a nivel de Lima Metropolitana⁷.

- Los ingresos percibidos por el 54% de la población peruana no

son insuficientes para completar su canasta básica de consumo⁸.

- Los ingresos por trabajo están perdiendo importancia en el financiamiento de la canasta de consumo peruana. En 1997, estos representaban el 68%, mientras que en el 2002 eran poco menos del 63%⁹.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Todos estos datos son un primer nivel de aproximación al problema de la calidad del empleo en el Perú. No obstante, limitarse a verificar el cumplimiento de un determinado conjunto de normas laborales establecidas para un momento y lugar dados implica aceptar el uso de un estándar bajo a la hora de medir la calidad del empleo lo que no hace más que reflejar la falta de correspondencia entre la reglamentación laboral actual y los derechos fundamentales de la persona. Las leyes que rigen el ámbito laboral no defienden, en su totalidad, el derecho del trabajador de acceder a empleos dignos.

Un ejemplo que retrataría tal situación puede ser el empleo generado por algunas empresas exportadoras que emplean a trabajadores bajo contratos

temporales legales y renovables indefinidamente pero que no les asegura beneficios sociales como la atención en un seguro médico o el derecho a la compensación por tiempo de servicio, sin mencionar la obligación implícita del trabajo extra con el objeto de asegurar una próxima renovación de su contrato laboral. Bajo el enfoque normativo clásico, este empleo sería formal; pero el

enfoque de derechos, este tipo de trabajo es informal puesto que se está limitando la capacidad de estas personas de acceder a un empleo adecuado.

En resumen, los diversos enfoques que tratan de estudiar la informalidad del empleo son muy discutibles debido a que subestiman los grados y formas de informalización del empleo en nuestra economía. Ello principalmente por no tomar en cuenta los principios de calidad y de derecho básicos del trabajador tal como se registran en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y en los artículos 23 y 24 de la Declaración de los Derechos Humanos.

Por tanto, es necesario que tanto los especialistas como los hacedores de política amplíen su perspectiva al abordar el problema de la informalidad del empleo ya que con ello se podrán diseñar y aplicar opciones de política más integrales y coherentes para atacar el problema de la baja calidad del empleo en el Perú. ?

¹ OIT. "Employment, Incomes and Equality: A Strategy for Increasing Productive Employment in Kenya". Geneva, ILO, 1972.

² Saavedra, J. (1996): "¿Crisis Real o Crisis de Expectativas? El Empleo en el Perú antes y después de las Reformas Estructurales". GRADE. Perú

³ Saavedra, J. y Nakasone, E. (2003): "Una nota sobre la informalidad y el autoempleo en Lima Metropolitana 1985 – 2000". Universidad de Texas.

⁴ Gamero, Julio y Humala, U. (2001) "Empleo y Microempresa en Lima Metropolitana", Lima: desco.

⁵ García, Norberto (2001) "El empleo de calidad", Red de Políticas de Empleo, Lima: CIES.

⁶ Herrera, Javier (2003) "Análisis de la pobreza en el Perú 2002 desde la perspectiva de los hogares y las unidades de producción", IRD-CIPRE.

⁷ Idem.

⁸ Fuente: INEI, 2001.

⁹ Herrera, op. cit.



Martín Chambi (1934). "Merienda de campesinos y nevado Ausangate", Ocongate, Cusco.